



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001188-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer y finalizar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el primer semestre de 2025, las obras pendientes del colegio de Cembranos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001186 a PNL/001202.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres (AMPA) del colegio de Cembranos, perteneciente al Centro Rural Agrupado de Villacedré, en la provincia de León, sigue denunciando la situación con la que se encuentran los niños y niñas matriculados en este centro. La Junta de Castilla y León inició las obras de ampliación del centro escolar en septiembre de 2021 y se esperaba que estuviesen concluidas en febrero de 2022, si bien se paralizaron sin concluirse.

Pues bien, en noviembre de 2024 las obras se encuentran aún paralizadas y las medidas provisionales que se tomaron se mantienen, causando un gran perjuicio para



los escolares y sus familias. Especialmente significativa es la situación del primer ciclo de infantil, que fueron desplazados a la Casa del Pueblo a una primera planta sin ascensor, sin patio para salir al exterior y a más de 300 metros de distancia del edificio educativo y con la N-630 separando a ambos.

Una caseta es el lugar en el que los niños y niñas de tercero de educación infantil reciben sus clases, que en los meses de invierno padecen el frío de esta zona y que les obliga a cruzar el pabellón municipal para acudir al baño. Otra de las limitaciones que se encuentran los escolares es el estado en el que ha quedado el patio, destrozado por el paso de la maquinaria que inició las obras. Además, se ven obligados a realizar dos periodos de recreo por culpa de la falta de espacio y existe un riesgo importante de que la zona sufra vandalismo, como queda patente con la falta ya de algún foco.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer y finalizar a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el primer semestre de 2025, las obras pendientes del colegio de Cembranos, perteneciente al CRA Villacedré, iniciadas en septiembre de 2021, aún sin concluir y completamente paralizadas".

Valladolid, 27 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor